

(301)

320-4649

Area Code

RECIBIDO 28 DIC. 1976

Javier Malagón Barceló
5815 Osceola Road
Bethesda
Washington, D.C. 20016

20 de diciembre de 1976

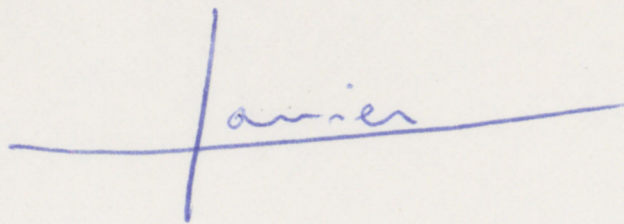
Sr. Lic. Víctor Urquidí
Presidente
El Colegio de México
México, D.F.

Mi querido Víctor: Adjunto le acompaño copia de la petición de mi mujer a Gobernación para obtener el permiso de reingreso en el país.

Como usted verá por la documentación, han transcurrido casi dos meses sin recibir respuesta alguna, por eso me permito molestarle aprovechando su amable ofrecimiento de que el Colegio haría las gestiones que procedan en Inmigración. En mi caso no es necesario pero en cuanto a mi mujer le agradecería que hiciera lo posible para conseguir una rápida contestación, ya que tenemos los pasajes para el 5 de enero próximo.

Gracias por todo y perdone este abuso de confianza, pero es que no esperábamos un retraso tan grande para una cuestión de menor trámite.

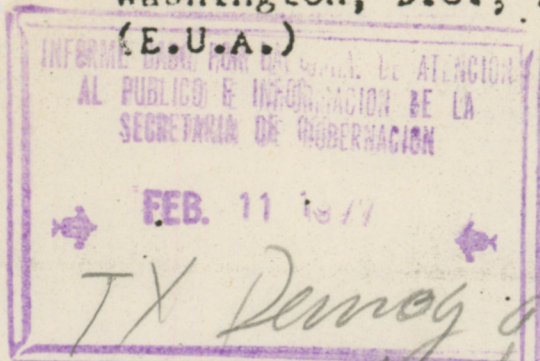
Felices fiestas y un fuerte abrazo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Javier', is written over a horizontal line.

OEA

331 10 10

Elena Pereña de Malagón
5815 Osceola Road
Washington, D.C., 20016



28 de octubre de 1976

C. Jefe del Departamento Demográfico
Secretaría de Gobernación
México, D.F.

136879
3 - nov / 76
A Migración

De conformidad con el acuerdo del C. Oficial Mayor expreso en memorándum 3300 del 24 de julio de 1959, del que se hace constancia en mi libreta de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros (Forma RNE-3, Número 80760) en los siguientes términos:

"Por acuerdo del C. Oficial Mayor expreso en memorándum 3300 del día 24 del presente del Depto. Demográfico, en tanto la poseedora de esta forma migratoria permanezca desempeñando el cargo que ocupa en las Naciones Unidas y en virtud de que México pertenece a éstas, no se computará el tiempo de ausencia para los efectos del cumplimiento del art. 68 de la Ley General de Población.

La Sra Elena Pereña de Malagón comprobó que el 22 de septiembre de 1952 salió del país a ocupar el cargo antes citado y que de esa fecha al 25 de julio de 1959 permaneció ausente de él 6 años, 3 meses, 10 días, tiempo que no se computará, así como el que permanezca en adelante. Queda obligada a comunicar a esta Secretaría, en un lapso de 15 días la fecha en que cese en su cargo citado anteriormente, a fin de iniciar nuevamente el cómputo de ausencia.

México, D.F., a 30 de julio /59

(Sello del Registro
Nacional de Extranjeros)

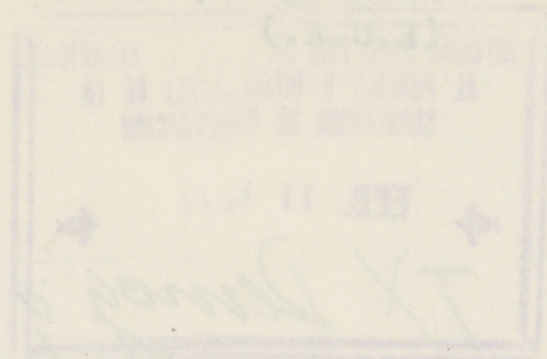
El Jefe del Departamento
Registro Nacional de Extranjeros"

(Firma)

me permito comunicarle que el 31 de diciembre del presente año 1976 me jubilo del puesto que he venido ocupando en la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, organismo regional de las Naciones Unidas.

Elena Petreña de Malagón
3815 Oceola Road
Washington, D.C., 20016

L. c. N. c. Manuel Garduño



C. Jefe del Departamento Demográfico
Secretaría de Gobernación
México, D.F.

28 de octubre de 1976

De conformidad con el acuerdo del C. Oficial Mayor expreso en
memorandum 3300 del 24 de julio de 1976, del que se hace constancia
en mi libreta de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros
(Forma RNE-3, Número 80760) en los siguientes términos:

"Por acuerdo del C. Oficial Mayor expreso en memorandum
3300 del día 24 del presente del Depto. Demográfico, en tan-
to la poseedora de esta forma migratoria permanezca desampar-
ando el cargo que ocupa en las Naciones Unidas y en virtud de
que México pertenece a éstas, no se computará el tiempo de
ausencia para los efectos del cumplimiento del art. 68 de la
Ley General de Población.
La Sra Elena Petreña de Malagón compró el 22 de sep-
tiembre de 1972 salió del país a ocupar el cargo antes cita-
do y que de esa fecha al 25 de julio de 1976 permaneció au-
sente de él 6 años, 3 meses, 10 días, tiempo que no se compu-
tará, así como el que permanezca en adelante. Queda obligada
a comunicar a esta Secretaría, en un lapso de 15 días la fe-
cha en que cese en su cargo citado anteriormente, a fin de
liquidar nuevamente el cómputo de ausencia.

México, D.F., a 30 de julio 1976

(Sello del Registro
Nacional de Extranjeros)

El Jefe del Departamento
Registro Nacional de Extranjeros

(Firma)

me permito comunicarle que el 31 de diciembre del presente año
1976 me jubilo del puesto que he venido ocupando en la Organiza-
ción Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud,
organismo regional de las Naciones Unidas.

Debiendo regresar a México a primeros de enero de 1977, en mi condición de inmigrada y acompañando a mi esposo, Javier Malagón Berceló, de nacionalidad mexicana, quien se ha retirado igualmente de la Organización de los Estados Americanos, del cargo de Director del Departamento de Cultura para el que fue nombrado a propuesta del C. Secretario de Relaciones Exteriores, le ruego respetuosamente se sirva dar las órdenes pertinentes para que se me expida el visado o el documento que proceda, a fin de reincorporarme al país, en las fechas mencionadas, en calidad de inmigrada de nacionalidad española

Muy atentamente le saluda

Elena Perón de Malagón

Anexo: Copia "xerox" de las páginas de la Forma RNE-3, N° 80760 en que consta mi identificación personal, el reconocimiento de mi condición de inmigrada y la referencia al acuerdo del C. Oficial Mayor expreso en memorándum 3300 de 24 de julio de 1959.

REGISTERED NO. 16849	
Value \$ N.V.	Special Delivery \$ —
Reg. Fee \$ 2.10	Return Receipt \$ —
Handling Charge \$ —	Restricted Delivery \$ —
Postage \$.32	☒ AIRMAIL
POSTMASTER (By) E 71	
FROM Elena Perón de Malagón	
Pan American Health Organization	
525 Twenty Third St. N.W.	
Washington, D.C. 20037	
TO	
C. Jefe del Departamento Demográfico	
Secretaría de Gobernación	
Avenida Juárez No. 82	
Mexico, D.F. Mexico	

POSTMARK OF
OCT 28 1976
MAILING OFFICE

★ GPO 1976-5-57

June 28 La Feb. solicitar petición al colegio
compulsivamente expulsió.

Viernes y La Luzo:

Debería registrar a México a primeros de 1977, en el
condición de inmigrada y acompañando a mi
Bertrán, de nacionalidad mexicana, quien se ha registrado igualmen-
te de la Organización de los Estados Americanos, del cargo de Direc-
tor del Departamento de Cultura para el que fue nombrado a propues-
ta del C. Secretario de Relaciones Exteriores, le tengo respec-
tamente se sitúa dar las órdenes pertinentes para que se me expida
el visado o el documento que proceda, a fin de reincorporarme al
país, en las fechas mencionadas, en calidad de inmigrada de nacio-
nalidad española

Muy atentamente le saluda

En la Luzo

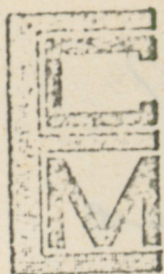
Anexo: Copia "xerox" de las páginas de la forma RNE-3, no 80160
en que consta la identificación personal, el reconocimiento de
mi condición de inmigrada y la referencia al acuerdo del C. OLI-
del Mayor expreso en memorándum 3300 de 24 de julio de 1977.

REGISTERED NO. 10842

Value	5 N.V.
Reg Fee	2
Handling	2
Postage	2
AIRMAIL	

POSTMASTER (R)

FROM
El Centro de Estudios de la Universidad de
Los Angeles, California
To
Director, Department of
Immigration and Naturalization
Washington, D.C.



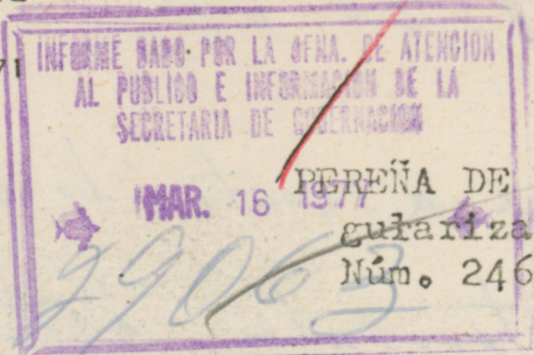
EL COLEGIO DE MEXICO

CAMINO AL AJUSCO No. 20

MEXICO 20, D. F.

APARTADO POSTAL 20-671

Of. 23.



PEREÑA DE MALAGON, Elena.- Se solicita regularización de status migratorio.- FME Núm. 2460054.

a 17 de enero de 1977

Secretaría de Gobernación
Dirección General de Población
Depto. de Migración
P r e s e n t e .

007198

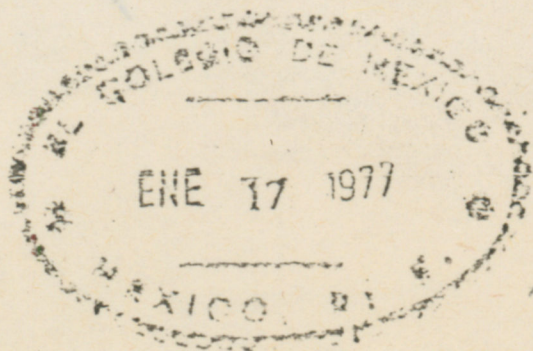
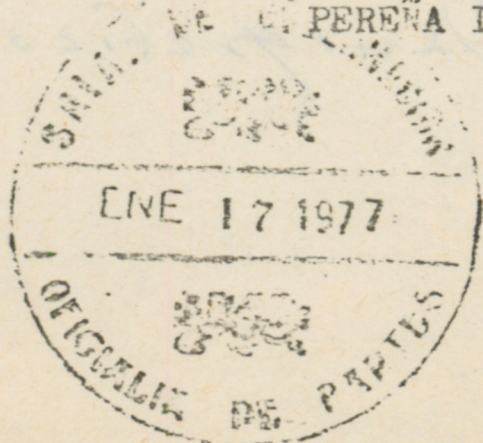
El Colegio de México ha invitado al señor JAVIER MALAGON BARCELO, de nacionalidad mexicana, a colaborar como Investigador adscrito al Centro de Estudios Históricos de esta institución.

El señor MALAGON BARCELO se encuentra casado con la señora ELENA PEREÑA DE MALAGON, de nacionalidad española, originaria de Lérída, España, quien ha obtenido su calidad de INMIGRADA, según consta en la Libreta de Inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros número 80760, de la cual se anexa copia fotostática.

La señora PEREÑA DE MALAGON ocupó un cargo en la Organización Panamericana de la Salud, organismo regional de las Naciones Unidas y por acuerdo del Oficial Mayor de esa Secretaría, según memorándum número 3300 de fecha 24 de junio de 1959, se le concedió que no se le computaría -para los efectos del Art. 68 de la anterior Ley General de Población-, el tiempo que permaneciera fuera del país en el desempeño de su cargo en el organismo antes mencionado.

La señora PEREÑA DE MALAGON se jubiló con fecha 31 de diciembre de 1976 y comunicó lo anterior a la Secretaría de Gobernación con fecha 28 de octubre del mismo año, ya que para reingresar al país se le fijó como requisito el informar de lo anterior a dicha Secretaría. En ésta comunicación, la interesada solicitó que se le extendiera la autorización correspondiente para regresar al país en su calidad de INMIGRADA y, debido a que no obtuvo respuesta, ingresó con la FME número 2460054, expedida por la Embajada de México en Washington, D.C., E.U.A., la cual se anexa a la presente para consideración de esa Secretaría.

Atentamente se solicita a esa Secretaría tomar nota de lo anterior a fin de regularizar la situación migratoria de la señora PEREÑA DE MALAGON.



Atentamente

Carlos Arriola Woog
Secretario Adjunto

Lic Carlos Coriela
~~Josefaster~~ A.p. 20-671

Of. 29063
Resp. 14/11/77

Le comunico, que a efecto de resolver lo que
procede, la Interesada, ésta a este Dept;
el original de la Forma R.N.E. 3

Núm. 80760, y copia Fotostática del
Comprobante de que se Jubiló con fecha
31 de Dic / 76, del cargo que ocupó
en la Organización paramédica de la Salud.

La copia Fotostática del Comprobante a
que se hace referencia, deberá
ser entregada por la oficina del
Control Migratorio de esta Sria.

Lic. Victor Manuel Corderilla
Dept. Demográfico

EL COLEGIO DE MEXICO

CAMINO AL AJUSCO No. 20

MEXICO 20, D. F.

APARTADO POSTAL 20-671

SECRETARIA DE GOBERNACION

Of. 23.

ENE. 24 1977

MAR. 18 1977

ENE. 26 1977

PEREÑA DE MALAGON, Elena.

Se solicita regularización de status migratorio.- FME

Núm. 2460054

a 17 de enero de 1977

007198

Secretaría de Gobernación 1977
Dirección General de Población
FEB. 1977
Depto. de Migración
Presente.

El Colegio de México ha invitado al señor JAVIER MALAGON BARCELO, de nacionalidad mexicana, a colaborar como Investigador adscrito al Centro de Estudios Históricos de esta institución.

El señor MALAGON BARCELO se encuentra casado con la señora ELENA PEREÑA DE MALAGON, de nacionalidad española, originaria de Llerida, España, quien ha obtenido su calidad de INMIGRADA, según consta en la Libreta de Inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros número 80760, de la cual se anexa copia fotostática.

La señora PEREÑA DE MALAGON ocupó un cargo en la Organización Panamericana de la Salud, organismo regional de las Naciones Unidas y por acuerdo del Oficial Mayor de esa Secretaría, según memorándum número 3300 de fecha 24 de junio de 1959, se le concedió que no se le computaría -para los efectos del Art. 68 de la anterior Ley General de Población-, el tiempo que permaneciera fuera del país en el desempeño de su cargo en el organismo antes mencionado.

La señora PEREÑA DE MALAGON se jubiló con fecha 31 de diciembre de 1976 y comunicó lo anterior a la Secretaría de Gobernación con fecha 28 de octubre del mismo año, ya que para reingresar al país se le fijó como requisito el informar de lo anterior a dicha Secretaría. En ésta comunicación, la interesada solicitó que se le extendiera la autorización correspondiente para regresar al país en su calidad de INMIGRADA y, debido a que no obtuvo respuesta, ingresó con la FME número 2460054, expedida por la Embajada de México en Washington, D.C., E.U.A., la cual se anexa a la presente para consideración de esa Secretaría.

Atentamente se solicita a esa Secretaría tomar nota de lo anterior a fin de regularizar la situación migratoria de la señora ELENA PEREÑA DE MALAGON.

CON ANEXOS

Atentamente

Carlos Arriola Woog
Secretario Adjunto

Anexos: 2.

entogone expin 14-II-77 Sr. Wachs Lic Victor Manuel
 Sanderilla
 pendiente Le Financ. Dept. Demografía 18-III-77



EL COLEGIO DE MEXICO
CAMINO AL AJUSCO No. 20
MEXICO 20, D. F.
APARTADO POSTAL 20-671

X. Archivo al Demográfico
2 VI-77
So. Morales

ABR. 27 1977
OF. 127.

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

ABR. 11

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

ABR. 13 1977

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

ABR. 22 1977

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

ABR. 25
a 28 de marzo de 1977.

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

ABR. 19 1977

ABR. 29 1977

Secretaría de Gobernación
Dirección General de Población
Depto. Demográfico

042885

INFORME DADO POR LA CENA. DE ATENCION
AL PUBLICO E INFORMACION DE LA
SECRETARIA DE GOBERNACION

MAYO 7 1977

MAYO 11 1977

Atención: Lic. Víctor Manuel Ganderilla.

En cumplimiento al requisito señalado por esa Secretaría en su oficio número 29063, en el caso migratorio de la señora ELENA PEREÑA DE MALAGON, de nacionalidad española, adjunto a la presente encontrarán el original de la forma R.N.E. 3 número 80760, de la que es titular la interesada y original de un certificado relativo a la jubilación de la señora MALAGON como Funcionaria de la Oficina Sanitaria Panamericana, de la Organización Panamericana de la Salud, organismo regional de las Naciones Unidas.

Atentamente

Carlos Arriola

Carlos Arriola
Secretario General.



ANEXOS: 2.

MMS'crr.



2
CON ANEXOS

Archivo General de la Presidencia
Mesa de trabajo

EL COLEGIO DE MEXICO
CAMINO AL ALBUCA No. 20
MEXICO 20, D.F.
APARTADO POSTAL 20-271



Gen. 2 de Jun / 77

Lic. Martinez. Jefe de la Oficina

15 de Jun 1977

042885

Para Acum. de Dirección de la Oficina
8. 11. 77

Ref. del 21 de Junio

Lic. Gandarilla

En cumplimiento al requisito señalado por esta Secretaría en su oficio número 29063, en caso de registro de la señora ELENA PEREZ DE MALAGON, de nacionalidad española, en el expediente de la señora MALAGON como Funcionario de la Oficina Sanitaria Panamericana, de la Organización Panamericana de la Salud, organismo regional de las Naciones Unidas.

Atentamente

Carlos Arellano
Secretaría General



ANEXOS: 2.

IMP. CAT.

20/11/77



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DIREC. GRAL. DE POB.
DEPTO. DEMOGRAFICO.

FORMA C. G. 2. A.

EXP: -4/351.8"43"/7476.

ASUNTO: - El que se indica.

RECIBIDO 14 ABR. 1977

SR. CARLOS ARRIOLA WOOG.
"El Colegio de México".
Apartado Postal No. 20-671.
México, 20, D.F.

29063

Con referencia a su atento oficio número 23 - de fecha 17 de enero anterior, relacionado con la extranjera - de nacionalidad española ELENA PEREÑA PAMIES DE MALAGON, le comunico, que a efecto de que esta Secretaría resuelva lo que -- proceda sobre el caso migratorio de la interesada, ésta deberá enviar a este Departamento, el original de la Forma R.N.E.3 -- número 80760 de que es titular y copia fotostática del comprobante de que se jubiló con fecha 31 de diciembre de 1976, del cargo que ocupó en la Organización Panamericana de la Salud, - organismo regional de las Naciones Unidas.

La copia fotostática del comprobante a que se hace referencia, deberá ser cotejada por la Oficina del Control Migratorio de esta propia Secretaría.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POBLACION

DESPACHADO
MAR. 14 1977

OFICINA DE DESPACHO DE
CORRESPONDENCIA

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
México, D.F., a 10 de marzo de 1977.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

LIC. VICTOR MANUEL GANDARILLA.

c.c.p.- C. Jefe de la Oficina de Informes.- Edif.- Para su conocimiento.

C.exp, Pza. 7198/77, VMG/MMYA/cg. Pza. 136879/76.

4/351.8"43"/7476.

MEMORANDUM

C. JEFE DEL DEPTO. DEL REG. NAL. DE EXTRANJEROS.
EDIFICIO.

67733

De conformidad con el Acuerdo del C. Oficial Mayor de esta Secretaría, expreso en Memorandum número 3300 de fecha 24 de julio de 1959 y cuyo contenido aparece asentado en la Forma R.N.E.3 número 80760 de que es titular la extranjera de nacionalidad española ELENA PEREÑA PAMIES DE MALAGÓN, se servirá usted ordenar el canje, de proceder y previo pago de los arbitrios a que haya lugar, del citado documento migratorio, de acuerdo con el oficio número 14554 de fecha 19 de julio de 1951, por el cual le fué reconocida la calidad de INMIGRADO por esta Secretaría.

A efecto de lo anterior, adjunto al presente remito a usted, pieza 42885, Certificado expedido con fecha 16 de marzo anterior, por la Pan American Health Organization, copia fotostática del oficio número 29063, Forma R.N.E.3 número 80760 y expediente de Migración 4/351.8"43"/7476.

ANEXOS.-

ATENTAMENTE
México, D.F., a 27 de junio de 1977.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE POBLACION

JUN. 29 1977

LIC. VICTOR MANUEL GARCIA
OFICINA DE DESPACHO DE
CORRESPONDENCIA

c.c.p.- Sra. Elena Pereña Pamies de Malagón.-Sr. Carlos Arriola.-
"El Colegio de México".-Apartado Postal No.20-671.-México 20, D.F.-Para su conocimiento.
c.c.p.- C.Jefe de la Oficina de Informes.-Edif.-Para su conocimiento.

C.exp.-
Pza.42885/77.
VMG/MMYA/cg.



SECRETARIA
DE
GOBERNACION

DEPENDENCIA	DIREC. GRAL. DE POB.
	DEPTO. DEL REG. NAL.
	DE EXTRANJEROS
SECCION	PRIMERA
MESA	CANJES
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	4/351.8"43"/7476

ASUNTO:

México, D.F., a 14 de Julio de 1977.

C I T A T O R I O

Sra. Elena Pereña P. de Malagón.
a/c. Sr. Carlos Arriola.
"El Colegio de México",
Apdo. postal No. 20-671,
México 20, D.F.

74361

Sírvase Usted presentarse ante este Departamento del Registro Nacional de Extranjeros, sito en la Calle de Humboldt No. 31 Planta Baja, de las 9:00 a las 12:00 hrs., en un plazo no mayor de DIEZ DIAS, a partir de la fecha de salida del presente Oficio, trayendo consigo los siguientes requisitos.

- 1.- F-5 No. 197168
- 2.- FM-1 Cuestionario debidamente requisitado a máquina.
- 3.- 2 fotografías de frente y 1 de perfil, según instructivo anexo.
- 4.- Copia Certificada de su Acta de Matrimonio debidamente Legalizada por el C. Cónsul de México que corresponda y la Firma de Este autenticada por la Secretaría de Relaciones Exteriores (en caso de que se haya casado - en el País, la Copia Certificada que le expida el Registro Civil respectivo.
- 5.- Constancia de su Embajada con la fecha correcta de su Nacimiento. (día, mes, año) Así como los nombres correctos de sus Padres; con apellidos Paterno y Materno.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL JEFE DE LA OFNA. DE REGISTRO

GUILLERMO GUZMAN CARBAJAL.

c.c.p.- La Ofna. de Inf.-Edif.
c.c.p.- La Ofna. de Est.-Edif.
Mem. Demog. 67733 c/exp.
GGC/dgp.



CITASE EL NUM. DEL EXPEDIENTE AL CONTESTAR ESTE OFICIO

1ro. de agosto de 1977.

Telefónicamente la Sra. Malagón me informó que ya había sido documentada con la:

FM2 Núm. 219078
Exp. 4/351.8-"43"/7476

pero que el 2 de agosto iba a partir a Nueva York y después por unos meses a España.

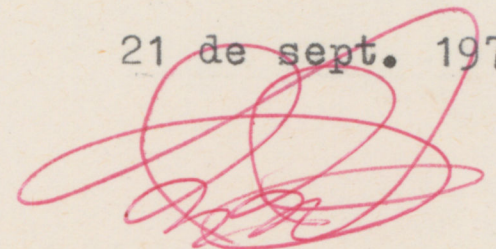
Quedó de mandarme una fotocopia de su documento.

M. Moreno

SRA. PEREÑA DE MALAGON

El día 21 de septiembre de 1977, pregunté al Lic. Arriola, si procedía informar a Gobernación de la - salida del país de la Sra. y me dió indicaciones de que no lo hiciera pues iban a ~~xxxx~~ regresar a México.

21 de sept. 1977



Javier Malagón Barceló

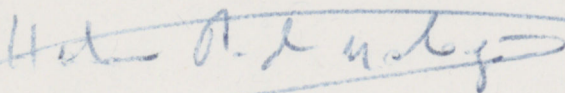
Washington, D.C., 9/VIII/1977

Srta. Marta Moreno
El Colegio de México
México, D.F.

Estimada Srta. Moreno:

De conformidad con nuestra conversación, adjunta le remito copia fotostática de mi documento migratorio único para que complete mi expediente.

Agradeciéndole una vez más todas sus gestiones, le saludo muy atentamente



Helena P. de Malagón

su casa:

5815 Osceola Road
Washington, D.C., 20016

ADVERTENCIAS AL TITULAR DE ESTE DOCUMENTO

- 1.—Deberá portar siempre consigo este documento.
- 2.—~~Deberá inscribirse en el Registro Nacional de Extranjeros de la Secretaría de Gobernación dentro de los 30 días siguientes a su internación.~~
- 3.—Deberá dar aviso inmediato de cambio de domicilio y de estado civil, al Registro Nacional de Extranjeros.
- 4.—~~Solicitará refrendo de su documentación migratoria 20 días antes de la expiración de cada año de permanencia en el país.~~
- 5.—Para no perder su calidad migratoria se abstendrá de permanecer fuera del país más del tiempo autorizado por el Art. 46* de la Ley General de Población.
- 6.—No deberá dedicarse a ninguna actividad lucrativa o remunerada distinta a la expresamente autorizada en este documento.
- 7.—Por ningún motivo harán anotaciones en esta forma, autoridades ajenas a las autorizadas expresamente por la Secretaría de Gobernación.
- 8.—Las violaciones a la Ley General de Población, su Reglamento y disposiciones de la Secretaría de Gobernación en materia migratoria, son severamente sancionadas por la propia Ley, inclusive, el infractor, podrá ser deportado del país.

F-M-2

Nº 219078

4/351.8"43"/7476

Expediente.....

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE GOBERNACION



CANJE DE LA RNE-3 No.80760

DOCUMENTO MIGRATORIO UNICO DEL INMIGRANTE

NOTA.—Este documento consta de 28 páginas numeradas progresivamente, y cada hoja llevará, además, el número que corresponde al propio documento.

Se autoriza a

(Nombre completo)

para internarse en la República Mexicana hasta el día
de de 19..... en
calidad de inmigrante para dedicarse a

Según la siguiente autorización de la Secretaría de Gobernación:

Sello

(Lugar y fecha de expedición)

(Firma del funcionario que lo expide)

MEDIA FILIACION

Nº 219078

Fecha de nacimiento 29 de mayo de 1913
Sexo Mujer Estado civil Casada
Nacionalidad Española
Religión Católica
Profesión u ocupación Traductora
Idioma nativo Español
Lugar de nacimiento Lerida, España
Lugar de procedencia * * * * *
Destino final * * * * *
Estatura 1.62 Compleción Delgada
Raza Blanca Color Blanco
Pelo Castaño Frente Amplia
Cejas Pobladas Ojos Cafés
Nariz Recta Boca Mediana
Bigote * * * Barba * * *
Mentón Cuadrado Señas particulares Ninguna

Otros datos:

(Firma del interesado)

CONSTANCIA DE ADMISION

El extranjero ELENA PEREÑA PAMIES DE
MALAGON

(Nombre completo)

se interna al país con esta fecha, de acuerdo con la autorización
expedida al efecto.

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MEXICO
EL DIA 12 DE JUNIO DE 1946

(Puerto de entrada y fecha)

MEXICO D.F. A 26 DE JULIO DE 1977

~~Firma del funcionario de la Oficina de Población~~



SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POBLACION
REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS

(Firma del funcionario)

[Handwritten signature]

CALVO ROCHA

ANOTACIONES DEL

REGISTRO NACIONAL DE **Nº 219078**
EXTRANJEROS

ELENA PEREÑA PAMIES DE MALAGON

(Nombre completo del interesado)

fue inscrito en el Registro Nacional de Extranjeros bajo el número
80760 a fojas 31 del Libro número
XVII

DOMICILIO ACTUAL

BLAS PASCAL No. 119-501,

MEXICO D.F.

México, D.F. a 26 de julio de 19 77



SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POBLACION
REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS

(Firma del funcionario)

[Handwritten signature]
CÁLCULO ROCHA

Página 9

ESTA FORMA PODRA SER LLENADA POR EL INTERESADO SIEMPRE QUE UTILICE MAQUINA O LETRA DE MOLDE.

2460054

EL AGENTE DE MIGRACION OBSERVARA QUE LA INFORMACION SOLICITADA SEA LEGIBLE Y ESTE TOTALMENTE CUBIERTO

APELLIDOS HELENA P. MALAGON		NOMBRE(S)	
CALIDAD MIGRATORIA OFICIAL		PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PAS.OFICIAL No. 1318	
DOMICILIO PERMANENTE		NACIONALIDAD ACTUAL ESPAÑOLA	
LUGAR DE NACIMIENTO LERIDA, ESPAÑA		SELO OFICIAL DE SALIDA	
SELO OFICIAL DE ENTRADA		NO DEJE EN BLANCO LA SIGUIENTE INFORMACION UTILICE X - ANOTE SOLO UNA ALTERNATIVA	
SEXO 1 ☐ 2 ☒		EDAD 63	
PROFESIONAL O TECNICO 0		GERENTE ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE CATEGORIA DIRECTIVA 1	
CONDUCTOR DE MEDIO DE TRANSPORTE 0		OBRERO QUE DESEMPEÑA SERVICIOS PERSONALES 6	
DESTINO PRINCIPAL EN EL EXTRANJERO MEXICO, DF		EMPLEADO DE OFICINA PUBLICA O PRIVADA 2	
SELO Y FIRMA OFNA. EXPEDIDORA		MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS O FUERZAS AEREALES 8	
USTED REGRESA PROCEDENTE DE		ESTUDIANTE AMA DE CASA RENTISTA JUBILADO O MENOR DE EDAD 9	
MEDIO DE TRANSPORTE		VISA OFICIAL No. 1 VALIDA POR TREINTA Y CINCO DIAS.	
SELO Y FIRMA OFNA. EXPEDIDORA		SELO Y FIRMA OFNA. EXPEDIDORA	



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POBLACION

ADVERTENCIAS

- 1.- ESTA FORMA MIGRATORIA ESTADISTICA (FME), ES EXCLUSIVA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS (INMIGRANTES O INMIGRADOS), RESIDENTES EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- 2.- ESTE DOCUMENTO Y SU EXPEDICION SON GRATUITOS
- 3.- PARA EVITAR DEMORAS, EL VIAJERO DEBERA COMPROBAR QUE LA INFORMACION QUE SE SOLICITA ESTA TOTALMENTE CUBIERTA UTILIZANDO PARA TAL OBJETO MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE.
- 4.- SI EL VIAJERO SALE DEL TERRITORIO NACIONAL, DEBERA CONSERVAR CUIDADOSAMENTE LA COPIA DEL ORIGINAL, LA CUAL LE SERA SOLICITADA AL REGRESAR AL PAIS.
- 5.- SI EL VIAJERO ES UN NACIONAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERA CONSERVAR CUIDADOSAMENTE LA COPIA DEL ORIGINAL LA CUAL LE SERA SOLICITADA AL SALIR DEL PAIS.
- 6.- EL VIAJERO INMIGRANTE O INMIGRADO EN LA REPUBLICA MEXICANA, NO DEBERA OLVIDAR ANOTAR CORRECTAMENTE EL NO. DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS QUE LE CORRESPONDA.


FIRMA DEL DECLARANTE

REPUBLICA MEXICANA

SALIDAS DEL PAIS

ENTRADAS AL PAIS

23

[illegible]

[illegible]

IDENTIFICACION PERSONAL		DEL INTERESADO	
Nombre y apellidos <u>Olivia Perea</u>			
País donde nació <u>Perú</u>			
Nacionalidad actual <u>Peruana</u>			
Fecha en que nació <u>29 mayo 1928</u>			
Sexo <u>femenino</u>	Color del pelo <u>castaño</u>		
Estatura <u>1.64</u>	Color de los ojos <u>castaños</u>		
Complexión <u>delgada</u>	Nariz <u>recta</u>		
Color de la piel <u>blanca</u>	Menton <u>saliente</u>		
Señas particulares proporcionadas por el interesado para su mejor identificación			
			
Nombre y apellidos de sus padres			
<u>Agustín Perea</u> <u>Olivia Perea</u>			
Asociaciones o sociedades a las cuales pertenece	Social		
	Mutualista		
	Económica		
	Política		

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

Olivero Plutarco Elías
cubrió en la Oficina Federal de Hacienda

No. *1234* ubicada en *San Juan*

la cantidad de \$30.00

por concepto de pago de su inscripción en el

Registro Nacional de Extranjeros, según re-

cibo No. *470178* de fecha *7 de*

25/9/22, extendido por dicha oficina.

Con el número *80760*, el *15*

de *1922* se dió en-

trada a dicha solicitud, a fojas *31*

del Tomo *17* del Libro de Entrada

de Solicitudes.

Revisada la solicitud se tomó nota de ella

a fojas *31* del Tomo *17* del Libro

de Inscripción de Datos.

Con esta fecha y con el número *80760*

se expiden la presente libreta y la tarjeta ad-

junta para comprobar que la persona men-

cionada ha quedado inscrita en el Registro

Nacional de Extranjeros.

México, D. F., a *12* de *Julio* de *1922*.

EL OFICIAL MAYOR.

Olivero Plutarco Elías

FORMA RNE-9

NUMERO 80760

LIBRETA DE INSCRIPCION
EN EL
REGISTRO NACIONAL
DE EXTRANJEROS

FIRMA DEL INTERESADO

ESTA FORMA PODRA SER LLENADA POR EL INTERESADO
SIEMPRE QUE UTILICE MAQUINA O LETRA DE MOLDE.

FME

2460054

EL AGENTE DE MIGRACION OBSERVARA QUE LA INFORMACION
SOLICITADA SEA LEGIBLE Y ESTE TOTALMENTE CUBIERTO

APELLIDOS HELENA P. MALAGON		NOMBRE (S)		2460054	
CALIDAD MIGRATORIA OFICIAL		PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION PAS.OFICIAL No. 1318			
DOMICILIO PERMANENTE		AAL 93			
LUGAR DE NACIMIENTO LERIDA, ESPAÑA		NACIONALIDAD ACTUAL ESPAÑOLA			
ELLO OFICIAL DE SALIDA		NO DEJE EN BLANCO LA SIGUIENTE INFORMACION UTILICE X - ANOTE SOLO UNA ALTERNATIVA			
SEXO ☐ 1 ☒ 2		EDAD 63		SOLTERO(A) ☐ 1 CASADO(A) ☐ 2 DIVORCIADO(A) ☐ 3 VIUDO(A) ☐ 4	
OCCUPACION PROFESIONAL O TECNICO ☐ 0 GERENTE ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE CATEGORIA DIRECTIVA ☐ 1 EMPLEADO DE OFICINA PUBLICA O PRIVADA ☒ 2 COMERCIANTE O VENDEDOR ☐ 3 AGRICULTOR GANADERO PESCADOR ☐ 4		CONDUCTOR DE MEDIO DE TRANSPORTE ☐ 5		MIEMBRO DE LAS FUERZAS ARMADAS O FUERZAS DE SEGURIDAD ☐ 6 ESTUDIANTE AMA DE CASA RENTISTA JUBILADO O MENOR DE EDAD ☐ 9	
DESTINO PRINCIPAL EN EL EXTRANJERO MEXICO, DF		MEXICO, DF		SECRETARIA DE GOBIERNO	
ESTE DOCUMENTO ES GRATUITO		NO. CARTILLA S.M.N.		OTRO ☐ 7	
VISA OFICIAL No. 1 VALIDA POR TREINTA Y CINCO DIAS.		USO REGRESA PROCEDENTE DE		MEDIO DE TRANSPORTE	
SELLO Y FIRMA OFNA, EXPEDIDORA				OTRO ☐ 7	



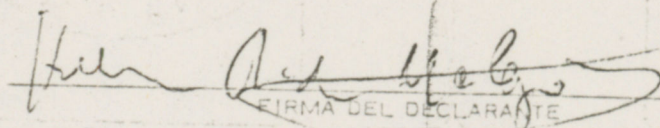
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE POBLACION

ADVERTENCIAS

- 1.- ESTA FORMA MIGRATORIA ESTADISTICA (FME) ES EXCLUSIVA PARA NACIONALES Y EXTRANJEROS (INMIGRANTES O INMIGRADOS), RESIDENTES EN LA REPUBLICA MEXICANA.
- 2.- ESTE DOCUMENTO Y SU EXPEDICION SON GRATUITOS
- 3.- PARA EVITAR DEMORAS, EL VIAJERO DEBERA COMPROBAR QUE LA INFORMACION QUE SE SOLICITA ESTA TOTALMENTE CUBIERTA UTILIZANDO PARA TAL OBJETO MAQUINA DE ESCRIBIR O LETRA DE MOLDE.
- 4.- SI EL VIAJERO SALE DEL TERRITORIO NACIONAL, DEBERA CONSERVAR CUIDADOSAMENTE LA COPIA DEL ORIGINAL LA CUAL LE SERA SOLICITADA AL REGRESAR AL PAIS.
- 5.- SI EL VIAJERO ES UN NACIONAL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERA CONSERVAR CUIDADOSAMENTE LA COPIA DEL ORIGINAL LA CUAL LE SERA SOLICITADA AL SALIR DEL PAIS.
- 6.- EL VIAJERO INMIGRANTE O INMIGRADO EN LA REPUBLICA MEXICANA, NO DEBERA OLVIDAR ANOTAR CORRECTAMENTE EL NO. DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS QUE LE CORRESPONDA.


FIRMA DEL DECLARANTE